



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*  
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*  
Oficio No. *0497/2019*  
Expediente *GOB/2019*  
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 12 de Agosto del 2019

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
*Presente.-*

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio de solicitud de información de INFOMEX de fecha 26 de Junio del año en curso, con número de folio: 00931519, quien solicitó el día 22 de Julio del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

Buenos días, quisiera saber el tipo de policía que realiza las funciones de tránsito en su entidad federativa o municipio (policía de tránsito, preventivo, operativo, etc.), el nombre de la corporación policial encargada de tal labor, el instrumento normativo que establece dichas funciones, los tipos de infracciones de tránsito más recurrente del año 2018 a la fecha (julio 2019), el nombre completo de la boleta de infracción y cuanta de estas se han levantado del año 2018 a la fecha (julio 2019) y finalmente identificar si le es posible cuales de estas infracciones de tránsito son atendidas por el juez cívico.

*Los Policías que realizan las funciones de tránsito son aquellos elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que se encuentran adscritos a la Jefatura de Vigilancia y Circulación, el instrumento normativo que establece dichas funciones es la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Sinaloa, los tipos de infracciones de tránsito más recurrente del año 2018 a la fecha (julio 2019) son los siguientes: en el año 2018 fueron por mal estacionado (Ralla amarilla, cochera, doble fila, costado del lado derecho), por conducir vehículo automotor sin portar licencia o permiso correspondiente, por no portar casco y anteojos protectores el conductor de una motocicleta y el año 2019 fueron por mal estacionado (Ralla amarilla, cochera, doble fila, costado del lado derecho), por conducir vehículo automotor sin portar licencia o permiso correspondiente, por no portar casco y anteojos protectores el conductor de una motocicleta, por no portar placas de circulación, por no contar con el seguro automotriz por lo menos por daños a terceros, el nombre completo de la boleta de infracción es "ACTA DE HECHOS" y de estas se levantaron en el año 2018 un total de 925 con un total de 1,077 infracciones registradas y en el año 2019 se levantaron un total de 1,076 con un total de 1,344 infracciones registradas, y la respuesta a la pregunta de cuantas de estas infracciones son atendidas por el juez cívico es ninguna ya que no existe en el organigrama del municipio la figura de Juez cívico.*

Sin otro particular por el momento, envié a usted un cordial saludo.

**"ELOTA ERES TÚ, SOMOS TODOS"**  
**ATENTAMENTE**  
**EL C. DIRECTOR DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**



**LIC. GERARDO CERVANTES MENDOZA**